



Ministerio de Hacienda  
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0085.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA:** San Salvador, a las once horas y diez minutos del día once de abril del dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0085, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita, para el período de enero 2017 a marzo de 2018, la siguiente información:

1. Informe de lo recaudado a la fecha en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana.
2. Informe del destino de lo recaudado a la fecha en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana.
3. Recursos asignados al sector seguridad, justicia y fuerza armada. Desagregado por: institución destinataria, origen (Presupuesto General, préstamos, donaciones y otros).
4. Préstamos o donaciones al sector seguridad. Desagregados por estado del préstamo o donación (en negociación, autorizado, aprobado por Asamblea Legislativa).

**CONSIDERANDO:**

D) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0085 a través de medio de electrónico en fecha tres de abril del presente año a la Dirección General de Tesorería (DGT), Dirección General de Presupuesto (DGP) y Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP), que pudiesen tener en su poder la información relativa a la contribución especial mencionada.

Al respecto, la Dirección General de Tesorería emitió respuesta por medio de correo electrónico de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, remitiendo archivo en formato PDF que contiene (1) montos de lo recaudado hasta el 31 de marzo de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y (2) datos del destino de lo recaudado por dicha contribución.

La Dirección General de Presupuesto ha remitido por medio electrónico en fecha cinco de abril, un archivo en formato PDF que contiene Datos de recursos asignados al Sector Justicia y Seguridad Pública, así como al Ramo de Defensa Nacional, desagregado por institución destinataria y fuente de financiamiento, del ejercicio 2017 y datos a marzo 2018, con lo que se atiende el tercer petitorio.



Asimismo, la Dirección General de Inversión y Crédito Público, por medio electrónico, remitió en fecha nueve de abril archivo en formato PDF, conteniendo la información del cuarto petitorio, facilitando datos del Financiamiento Externo gestionado para el Sector Seguridad y Justicia, periodo de Enero 2017 a Marzo 2018.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento y a la política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

**I) CONCÉDESE** acceso al solicitante a la siguiente información:

- a) Informe de lo recaudado hasta el 31 de marzo de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y destino de lo recaudado hasta el 31 de marzo de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, según lo provisto por la Dirección General de Tesorería.
- b) Datos de recursos asignados al Sector Justicia y Seguridad Pública, así como al Ramo de Defensa Nacional, del ejercicio 2017 y datos a marzo de 2018, según lo provisto por la Dirección General de Presupuesto.
- c) Datos del Financiamiento Externo gestionado para el Sector Seguridad y Justicia, periodo de Enero 2017 a Marzo 2018, según lo provisto por la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

**II) NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

